

CAJA FORENSE DE ENTRE RÍOS

MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

El presente ejercicio económico comprende el año calendario 2021, año en el cual nuestra Institución continuó tratando de mitigar las consecuencias económicas y sociales generadas por la pandemia del COVID 19. Ante este escenario la Caja Forense ha implementado diversas estrategias con el objetivo de minimizar los daños generados por los efectos de la emergencia sanitaria y económica sobre la actividad profesional de nuestros afiliados.

Entre las principales acciones desarrolladas por el Directorio y los hechos sobresalientes del período, podemos a manera de síntesis mencionar las siguientes:

Institucional:

A consecuencia de las restricciones impuestas por la pandemia y por la vigencia de la ley provincial n° 10813, en el mes de febrero se prorrogaron nuevamente los mandatos de las autoridades del Directorio, de la Comisión Revisora de Cuentas y de las autoridades de las secciones de Caja Forense con el propósito de mantener la regularidad y vigencia de los actos que hacen al normal funcionamiento de la institución. (Res. N° 3117 23/02/21).

En el mes de marzo, dada la habilitación para la realización de los actos preparatorios de los procesos eleccionarios, se convocó a elecciones para cubrir cargos en el Directorio, Comisión Revisora de Cuentas y autoridades de Secciones (Res. N° 3123 19/03/2021).

Con motivo de la presentación y oficialización de una única lista completa de candidatos para la renovación de autoridades del Directorio en el periodo 2021-2023 y dado el contexto de emergencia sanitaria que atravesaba nuestro país, el Directorio, por las atribuciones conferidas por ley, suspendió la realización del acto eleccionario y proclamó los nuevos integrantes del Directorio, Comisión Revisora de Cuentas y autoridades de Secciones de Caja Forense de Entre Ríos (Res. N° 3128 30/04/2021).

En el mes de mayo, los directores salientes y los nuevos integrantes reunidos en forma simultánea tanto presencial como de manera virtual, realizaron la reunión de Directorio en la que asumieron los nuevos integrantes y se procedió a la distribución de cargos y se habilitaron las firmas de los nuevos integrantes del Directorio de la Caja Forense.

El Directorio continuó con la práctica de realizar las reuniones mensuales en forma virtual y algunas en forma presencial las que fueron desarrolladas en las secciones de Villaguay, Concordia y Paraná.

En el mes de septiembre se produjo el lamentable deceso del Dr. José Carlos Ferreira. Ante su inesperada partida y dolorosa pérdida y con el

propósito de garantizar el funcionamiento de nuestra institución de modo regular y continuo, el Directorio designó un nuevo secretario con domicilio en la ciudad de Paraná (Res. 3180 01/11/21).

Se realizaron dos reuniones del Consejo; en mayo de 2021, donde se consideró y aprobó el Balance Anual del Ejercicio 2020 y en noviembre de 2021 donde se presentó el Informe Actuarial del Régimen de Capitalización y del Régimen Solidario de Caja Forense. A propósito de esto último, el Informe actuarial que no se realizaba desde el año 2018, fue encargado por el Directorio que asumió sus funciones el día 21 de Mayo de 2021 con el objetivo de conocer y hacer saber a los abogados y procuradores de la Provincia el estado actual del patrimonio de la Institución, máxime teniendo en cuenta la merma en la labor profesional y consiguiente con ello, en la aportación, que la crisis de la pandemia podía haber producido.

Relación con el Colegio de Abogados y Procuradores de Entre Ríos:

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 9005, nuestra Caja transfirió al Colegio de la Abogacía un porcentaje de los aportes obligatorios que realizan los afiliados de Caja Forense y que en el presente Ejercicio 2021 ascendió a pesos un millón seiscientos sesenta mil doscientos cuarenta y dos (\$1.660.242).

Con el objeto de contribuir con las medidas de prevención en el marco de la emergencia sanitaria y garantizar la continuidad de las prestaciones administrativas a los profesionales de la abogacía entrerriana, ambas instituciones continuaron con la aplicación del protocolo sanitario para la atención de los profesionales de la abogacía entrerriana.

En el mes de septiembre las autoridades de Caja asistieron a la inauguración de la sede del Colegio de la Abogacía en la Sección Chajari y con fecha 28 de octubre, se otorgó la escritura traslativa de dominio de dicho inmueble en favor del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos Seccional Chajari.

En el mes de noviembre de 2021 se convocó a las autoridades del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos y a los Presidentes de las diferentes secciones del mencionado colegio, a fin de que participen de forma virtual de la presentación de la Valuación Actuarial del Régimen de Capitalización y del Régimen Solidario al cierre del Ejercicio 2020 que abarcó los períodos 2019 y 2020, atento a que no se efectuaban informes actuariales desde el año 2018. Se destaca el compromiso profesional para con las instituciones forenses dada la participación que les cupo.

Además de la participación en la exposición de la actuaria que incluyó la posibilidad de efectuar preguntas una vez terminada la mencionada exposición, la Caja remitió el Informe que efectuara la misma al Colegio de la Abogacía de Entre Ríos y a cada una de las Secciones que componen el mismo, publicándose además tal Informe en la página web de la Institución.-

Relación con las Secciones del Colegio de Abogados:

Durante el presente ejercicio se transfirió a las secciones del CAER la suma total de pesos tres millones ciento sesenta y seis mil novecientos sesenta y dos (\$3.166.962) con el fin de contribuir a los gastos de mantenimiento de cada sede y de servicios, se les mantuvo el subsidio del cincuenta por ciento (50%) del costo del servicio de Internet, se prestó ayuda a varias secciones respecto a cuestiones administrativas, fiscales, liquidación de haberes y obligaciones previsionales, gestión de pago del servicio telefónico, etc.

A pedido de la misma, se otorgó un préstamo a la Sección Nogoyá para refacción de la Sede por un mil cuarenta y cuatro (1044) JUS.

Beneficios Previsionales:

Durante el ejercicio 2021 se otorgaron 38 Jubilaciones Ordinarias, 1 Subsidio por Incapacidad, 1 Reconocimiento de Servicios y 13 Pensiones, por lo que al cierre del ejercicio la cantidad de jubilados asciende a 455, la cantidad de pensionados a 190, existen 8 subsidios por hijo discapacitado y 10 jubilaciones por incapacidad; lo que hace un total de 663 beneficios.

También durante el Ejercicio 2021 se abonaron beneficios por un monto total de Pesos Doscientos sesenta y tres millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos veintisiete (\$263.525.427).

Se fijaron los aumentos del haber mínimo para el primer semestre de 2021 en \$27.000 y para el segundo semestre en \$33.000 manteniendo la relación con el valor fijado para el JUS en cada período.

Mediante Res. 3132 del 10/05/2021, se resolvió desafectar 10 puntos de los 25 aportados al Fondo Previsional de Contingencia para Invalidez y Muerte en Actividad, durante el ejercicio 2019, para ser transferidos a las Cuentas de Capitalización Individual y a las Cuentas de Beneficiarios, de los afiliados que hubieran efectuado aportes a dicho fondo en la misma proporción en que fueron realizados; conforme a recomendación realizada por los actuarios.

Se contrató también la realización del informe actuarial del Régimen de Capitalización y del Régimen Solidario, correspondiente al ejercicio 2020 y se fijó el porcentaje de rentabilidad definitivo una vez que se aprobó el citado informe actuarial. (Res. 3198 13/12/2021).

Ante las restricciones a la circulación de personas dispuesta por la pandemia, hemos facilitado a nuestros beneficiarios el cumplimiento del trámite de constatación de la supervivencia, mediante diversos medios y/o herramientas electrónicas (video llamada, envío de documentación en pdf, etc.). No obstante, y siempre en orden a mejorar el servicio a jubilados y pensionados de nuestra institución se efectuaron las averiguaciones con el Sintys -Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social- que permite un acceso a la información necesaria a los efectos de poder constatar la supervivencia de los jubilados y pensionados de manera más simple y actualizada.

Área Recaudaciones:

Ante la crisis que afectó la actividad de nuestros afiliados durante el ejercicio 2020 y el presente ejercicio, el Directorio continuó adoptando diversas medidas con el fin de facilitar a nuestros afiliados mantenerse al día con sus aportes. Entre ellas merecen citarse:

Se reformuló la línea de convenio sin intereses para regularizar deuda de aportes mínimos devengadas desde el segundo semestre del 2019, en una cantidad máxima de 15 cuotas y sin interés por financiación (Res. 3181 01/11/2021).

En las reuniones de directorio del mes de septiembre y diciembre se comenzó a tratar la idea de beneficiar a quienes revisten el carácter de buen pagador, estableciéndose en el mes de diciembre del 2021, mediante Resolución 3203 su aplicación a partir de la notificación del 2° semestre del 2021. Ello implica un plazo adicional para el pago de los saldos pendientes de aportes mínimos devengados durante el semestre, sin cobrar intereses. -

Créditos para los afiliados:

En cuanto a las Líneas de créditos se mantuvieron las líneas vigentes.

Línea de crédito	Cantidad de créditos otorgados	Monto otorgado
Res. 2930 - Préstamo tasa variable jubilados sin garante	2	\$190.000,00
Res 2743 - Préstamo Joven Profesional	3	\$514.500,00
Res 2829 - Préstamo tasa variable 2 garantes	2	\$690.000,00

En el presente ejercicio se han mantenido los convenios de descuentos con empresas comerciales y de servicios existiendo en la actualidad un total de 77 convenios de descuento vigentes.

Inversiones:

Al 31 de diciembre de 2021 las inversiones de la Caja Forense de Entre Ríos valuadas según normativa contable, es decir a Dólar oficial se conformaban de la siguiente manera:

Compañías	Total en \$	% Participación
Puente Hnos. Soc. de Bolsa S.A.	\$627.565.131,00	26,13%
Puente Uruguay (en dólares)	\$129.059.860,00	05,37%
Pershing (en dólares)	\$801.003.375,00	33,36%
TPCG Soc. de Bolsa S.A.	\$2.164.433,00	00,09%
Balanz Capital Soc. de Bolsa SA	\$246.343.063,00	10,26%
Macro Securities SA	\$74.250.602,00	03,09%
Facimex - Argenfunds	\$67.366.494,00	02,81%
Grupo SBS	\$256.977.389,00	10,70%
Leiva Hnos. SA	\$194.717.708,00	08,11%
Cédulas Hipotecarias (Banco Hipotecario)	\$1.903.245,00	00,08%
Total	\$2.401.351.299,00	100,00%

Compañías	Total en \$	% Participación
FCI TT Ahorro Bco Hipotecario	\$28.469.898,00	43,74%
FCI Pionero Pesos	\$34.951.025,00	53,70%
FCI Facimex Renta Flexible	\$4.452,00	00,01%
FCI AHORRO PESOS CL B	\$97.629,00	00,15%
FCI RENTA CAPITAL CL B	\$1.563.192,00	02,40%
Total	\$65.086.197,00	100,00%

A continuación, se exponen las Inversiones valuadas financieramente es decir U\$S MEP o CCL,

Compañías	Total en \$	% Participación
Puente Hnos. Soc. de Bolsa S.A.	\$685.325.906,40	19,95%
Puente Uruguay (en dólares)	\$254.456.393,60	07,41%
Pershing (en dólares)	\$1.579.270.506,00	45,97%
TPCG Soc. de Bolsa S.A.	\$4.176.012,90	00,12%
Balanz Capital Soc. de Bolsa SA	\$266.241.561,60	07,75%
Macro Securities SA	\$109.311.486,10	03,18%
Facimex - Argenfunds	\$72.710.845,00	02,12%
Grupo SBS	\$266.803.703,62	07,77%
Leiva Hnos. SA	\$195.033.186,99	05,68%
Cédulas Hipotecarias (Banco Hipotecario)	\$1.903.245,00	00,06%
Total	\$3.435.232.847,21	100,00%

Compañías	Total en \$	% Participación
FCI TT Ahorro Bco Hipotecario	\$28.469.898,00	43,74%
FCI Pionero Pesos	\$34.951.025,00	53,70%
FCI Facimex Renta Flexible	\$4.452,00	00,01%
FCI AHORRO PESOS CL B	\$97.629,00	00,15%
FCI RENTA CAPITAL CL B	\$1.563.192,00	02,40%
Total	\$65.086.196,00	100,00%

Como se puede observar surge una importante diferencia debido fundamentalmente a la brecha cambiaria; como se expresara en memorias anteriores a partir del Ejercicio 2018 y por decisión del Directorio que conducía la Caja en ese momento, se incrementó la dolarización de la cartera de nuestra Institución privilegiando la inversión bajo ley extranjera y se aumentaron las inversiones en el exterior. Esa idea respecto de las inversiones no fue modificada por el Directorio que asumiera en mayo del 2021.-

Es importante considerar que el Balance Actuarial es una herramienta de gestión y es por eso que nuestra Institución para mostrar la verdadera realidad económica, considera que para la valuación de activos en dólares debe utilizarse el Dólar MEP o CCL; independientemente de la normativa contable que obliga a valorar a Dólar Oficial.

El eventual resultado de las inversiones si se hubiera decidido vender todas las inversiones sería de pesos mil ciento treinta y un millones novecientos setenta y ocho mil trescientos setenta y dos con cincuenta y tres (\$1.131.978.372,53) y el resultado del ejercicio daría un resultado positivo de pesos doscientos treinta y dos millones ochocientos trece mil doscientos cuarenta y nueve con sesenta (\$232.813.249,60).

Inmuebles:

Las restricciones a la actividad impuestas por la pandemia y las disposiciones sancionadas respecto del alquiler de inmuebles, han tenido un fuerte impacto sobre los rendimientos obtenidos de los inmuebles que Caja Forense alquila a terceros e hizo necesario reformular los términos de cada contrato, las cláusulas de ajuste, rescindir contratos y otorgar prórrogas y moratorias para el pago de los alquileres.

En el mes de agosto se consideró y aceptó la propuesta presentada por un interesado en alquilar el terreno baldío en Avda. Alameda de la Federación de la localidad de Paraná con destino comercial gastronómico. La propuesta incluyó una serie de mejoras que se realizaron a fin de adecuar el inmueble al rubro y que, como es lógico, quedarán para el bien referido y por lo tanto para el patrimonio de la Caja una vez que concluya la locación. -

Al cierre del ejercicio mantenemos alquilado el inmueble de 25 de mayo como playa de estacionamiento y lavadero de automóviles, se encuentra desocupado el complejo de oficinas del 1º Piso ubicados en dicho inmueble. Se mantiene alquilado el Inmueble de calle 9 de julio.

Se renovaron los contratos de Panamá N° 588, de las oficinas de 25 de mayo N° 113 y del edificio Solar de la Plaza en la esquina de San Martín y La Paz, todos de la ciudad de Paraná.

En cuanto al Inmueble ubicado en Avda. Ramírez y Barbagelata, se autorizaron las reformas y mejoras en las unidades funcionales 3 y 4.

En el edificio de Colón, se encuentra alquilado el local de planta baja y 12 departamentos y se renovó contrato con el mismo administrador por el término de un año.

Relación con la Coordinadora Nacional y Provincial de Cajas Profesionales:

Como es usual desde hace varios años, nuestra Caja mantiene estrecho contacto con la Coordinadora Nacional de Cajas de Previsión para Profesionales de la República Argentina.

Durante el Ejercicio cuya memoria se expone en este Informe, el Dr. José Carlos FERREIRA continuó desempeñándose como miembro titular del Comité Ejecutivo de Coordinadora y como Presidente del Consejo Coordinador de Caja de Previsión Social para Abogados, hasta su fallecimiento. Se ha participado de los Plenarios organizados en forma virtual por dicha institución

En el mes de octubre se llevó a cabo la Jornada Internacional de Previsión y Seguridad Social para Jóvenes Profesionales en la que participaron los Dres. Claudio Galizzi y Miriam León en representación de la Caja Forense.

Fines del mes de diciembre se llevó a cabo una reunión del Comité Ejecutivo de la Coordinadora en orden a la realización conjunta del Plenario y las elecciones de las nuevas autoridades el año que viene.

También hemos mantenido reuniones con directivos de las cinco cajas profesionales de nuestra provincia dedicadas a la previsión y seguridad social para intercambiar experiencias e inquietudes referidas a temas previsionales y de inversiones que lleva adelante cada Caja.

Sobre el fin del ejercicio, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, dispuso la creación del Registro de Entidades Previsionales que funcionará dentro de la órbita de la Secretaría de Seguridad Social. La decisión que supone la inscripción de nuestra Caja en un registro de tal tipo ha merecido que se realizarán reuniones con otras cajas profesionales de nuestra provincia.

Dadas las particulares características que tiene el llamado "Registro" será menester continuar con el análisis y debate en próximas reuniones de Directorio respecto al asunto mencionado.

Recursos Humanos:

En el mes de septiembre se incorporó a planta permanente a la Dra. Valeria Gareis para el desarrollo de tareas en el Área Recaudaciones de la Caja; y a la Cra. Estefania Kihn, la que fuera incorporada en el mes de abril al sector contable, ambas incorporaciones, por reestructuración administrativa en los distintos sectores y en pos mejorar la atención al afiliado.

Comisión de Jóvenes:

A mediados del mes de agosto se efectuó una convocatoria a fin de que los integrantes de la Comisión de Jóvenes de la Caja asuman sus funciones y lleven adelante los objetivos planteados en el Reglamento de la Comisión. En la reunión del mes de octubre varios directivos han propuesto nombres de jóvenes afiliados a la Caja como posibles integrantes de dicha Comisión, destacándose el interés de profesionales de Concordia, Concepción del Uruguay, Gualeguaychú, Colón, entre otros. El Directorio continúa analizando esta iniciativa y se propone dictar una reglamentación de funcionamiento de dicha Comisión que genere la efectiva participación de los jóvenes colegas en las cuestiones vinculadas a la Institución. -

Informe Actuarial:

Conforme se lo ha venido señalando a lo largo de la presente Memoria, tal como lo establece la Ley 9005 en el art 21 inc. y), en el mes de agosto el Directorio resolvió la realización del Estudio Actuarial del Régimen Solidario y el de Capitalización del ejercicio 2020; se dispuso la contratación a tales efectos de la Actuaría Cristina Teresa Meghinasso luego de un cotejo entre otros dos oferentes. La mencionada había realizado antes estudios actuariales para la Caja lo que, unido a la conveniencia del precio, definió el criterio del Directorio. Como ya se ha dicho en esta Memoria, la presentación del citado informe actuarial se realizó el 11 de noviembre ante el Directorio habiendo sido convocados a dicha exposición los integrantes del Consejo de Caja Forense como así también los Presidentes de las Secciones de los Colegios y el Presidente del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos. -

Otros temas de interés:

Sistema Asistencial:

Al cierre del ejercicio el sistema cuenta con 180 adherentes, se otorgaron subsidios por maternidad, por nacimiento, casamiento y por internación por un total de pesos sesenta y tres mil seiscientos sesenta (\$63.660). El sistema tuvo ingresos por un total de pesos un millón ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres (\$1.083.483) y egresos por un total de pesos seiscientos noventa y seis mil trescientos ochenta mil (\$696.380)

Se mantuvo vigente el "Plan IGM" con una cobertura de 548 Intervenciones Quirúrgicas y el "Plan Adulto Mayor" para afiliados y/o sus adherentes mayores de 65 años de edad con una cobertura de 638 Intervenciones Quirúrgicas, Trasplantes, Prótesis, subsidio por maternidad, seguro de sepelio y beneficios adicionales.

Sistema informático:

Se continuó avanzando en la instalación del sistema de gestión contratado a la empresa DIGIO SRL desarrollado con tecnología web y compuesto entre otros, por los Subsistemas de Gestión de Profesionales, Beneficios Previsionales, Contable y Financiero e Inversiones, que responden a las necesidades de operatividad y sistematización de Caja Forense. Fundamentalmente el trabajo se basó en la migración de los datos requiriendo algunas adaptaciones y se continúa trabajando en la consistencia de los mismos. En el mes de setiembre se comenzó a usar el módulo de Beneficios Previsionales de este nuevo sistema, en relación al resto de los módulos la implementación debe realizarse en forma integral.

Se continuó con el asesoramiento del Cr. Martín Roberts respecto al relevamiento de los procesos requeridos para el desarrollo del sistema informático de la Caja y acompañando en el proceso de adaptación del sistema a nuestras necesidades.

Contabilidad y Balance:

En la reunión de Directorio llevada a cabo el 16 de abril de 2021 se presentó el Balance General correspondiente al Ejercicio 2020. La exposición estuvo a cargo de la Cra. Gabriela Yujnovsky, quien destacó que el resultado de dicho ejercicio estuvo marcado por la particular situación de pandemia mundial producida por el denominado Covid 2019 que ha afectado a todos los organismos e instituciones. El día 07/05/2021, en la reunión del Consejo de Caja Forense se procedió a aprobar por mayoría absoluta el balance con cierre 31/12/2020.

En virtud de la renovación del contrato de locación de servicios para la preparación de los estados contables al 31/12/2021, la Cra. Yujnovsky continuó desempeñándose como Auditora Externa.

Relación con el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos:

Se mantuvieron durante el Ejercicio los contratos de locación suscriptos con el STJER respecto a los inmuebles donde funcionan diversos organismos del Poder Judicial en Villaguay, Diamante y las oficinas del edificio de San Martín y La Paz en Paraná de conformidad al convenio firmado oportunamente y por el cual Caja Forense construyó sobre inmuebles propios dichos juzgados conforme a las necesidades edilicias requeridas por el STJER mediante el pago del 0,8 % mensual del costo de obra en concepto de alquiler.

Por otra parte, y a fines del mes de Abril se llevó a cabo una reunión con el Presidente del STJER a fin de replantear los términos del convenio de digitalización de cédulas y de mejorar el procedimiento para el envío de la información desde las secretarías de los órganos judiciales a la Caja. -

Palabras finales:

El presente ejercicio estuvo marcado por varias cuestiones político-institucionales relevantes. -

Por un lado, se produce en mayo la asunción de un nuevo Directorio para el período 2021-2023 registrándose un recambio importante en su composición con el ingreso de Directores que no formaban parte del órgano de conducción de la Caja Forense.

Este Directorio se ha planteado como objetivo mantener la incolumidad del patrimonio de la Caja, reaseguro del futuro de todos los aportantes al sistema, pero de modo concomitante tratar de acercar a la Institución a los abogados y procuradores. Es propósito del Directorio iniciado en mayo pasado responder a todas las dudas e inquietudes de los matriculados aportantes, mantener condiciones de pagos flexibles y accesibles para los aportes obligatorios devengados desde el segundo semestre del 2019 y realizar una adecuada política de difusión de aquellos beneficios que la Caja puede brindar y que en algunos casos se desconocen. -

También se ha fijado como política de la Caja el diálogo permanente y la mayor coordinación posible con el Colegio de la Abogacía de Entre Ríos y las Secciones que lo componen. Se tiene la certeza que sólo la acción común de las instituciones forenses puede redundar en el beneficio de todos los abogados y procuradores. -

Por otra parte, la pérdida de un Director, el Dr. José Carlos Ferreira, con enorme sabiduría y predisposición al trabajo para la Institución no solo ha causado profundo dolor por la repentina partida del dirigente amigo, sino también ha sido un modo de poner a prueba a los Directores, en particular a los entrantes, que ya no podremos acudir a su palabra docente en la tarea de conducción. -

Se ha pedido a los empleados y funcionarios de la Caja un esfuerzo adicional para conseguir estos objetivos que en estas líneas finales pretenden fijar el lugar hacia donde se quiere conducir una Caja Forense que es de todos y cada uno de los abogados y procuradores. -



Dr. Luis Maria Campos
PRESIDENTE
Caja Forense de Entre Ríos